



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE


**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/52/22, del Departamento Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Área Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dRdVeucpqbclLTogQHSvrg==	<b>Fecha</b>	26/09/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dRdVeucpqbclLTogQHSvrg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dRdVeucpqbclLTogQHSvrg==</a>	<b>Página</b>	1/1





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b>
22/07/2022	18/08/2022	1/52/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 21 septiembre 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Federico París Carballo

Fdo.: Sonia Sánchez Sáez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel Doblare Castellano

Fdo.: José Cañas Delgado

Fdo.: María Begoña Calvo Calzada

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rbpels5cechvLTedL+TaHw==	<b>Fecha</b>	21/09/2022
<b>Firmado Por</b>	Sonia Sanchez Saez Begoña Calvo Calzada Manuel Doblare Castellano FEDERICO PARIS CARBALLO JOSE CAÑAS DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rbpels5cechvLTedL+TaHw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rbpels5cechvLTedL+TaHw==</a>	<b>Página</b>	2/3



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

A) Historial académico (5 puntos). Se valorará:

1. El historial académico. 2. Premios, becas y ayudas recibidas. 3. Otros méritos académicos.

B) Historial y experiencia docente (25 puntos). Se valorará:

1. Actividad docente. 2. Tramos de docencia. 3. Informes sobre la calidad de la actividad docente. 4. Libros de texto y publicaciones docentes. 5. Dirección de trabajos de fin de estudios. 6. Participación en Proyectos de innovación docente. 7. Premios por labor docente. 8. Otros méritos docentes relevantes

C) Historial y experiencia investigadora (35 puntos). Se valorará:

1. Trabajos de investigación publicados en revistas contenidas en bases de datos internacionales. 2. Otras publicaciones en revistas, libros, monografías y capítulos de libros. 3. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos. 4. Formación de investigadores y tesis doctorales dirigidas. 5. Dirección y gestión de proyectos de investigación. 6. Participación relevante en proyectos de investigación. 7. Premios por investigación. 8. Tramos de investigación. 9. Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. 10. Otros méritos de investigación relevantes.

D) Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10 puntos). Se valorará:

1. Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones. 2. Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones. 3. Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones. 4. Cursos de formación para empresas. 5. Otros méritos.

E) Historial y experiencia en gestión universitaria (10 puntos). Se valorará:

1. Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro y Departamento. 2. Otros méritos

F) Capacidad para la exposición y el debate (3 puntos).

G) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5 puntos).

H) Adecuación de los proyectos docentes e investigador (5 puntos). Se valorará:

1. La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto. 2. El grado de complejidad de la materia objeto de investigación. 3. Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

I) Otros méritos (2 puntos)

Sevilla, a 21 septiembre 2022

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Federico París Carballo

Fdo.: Sonia Sánchez Sáez

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Manuel Doblare Castellano

Fdo.: José Cañas Delgado

Fdo.: María Begoña Calvo Calzada

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rbpe1s5cechvLTedL+TaHw==	<b>Fecha</b>	21/09/2022
<b>Firmado Por</b>	Sonia Sanchez Saez		
	Begoña Calvo Calzada		
	Manuel Doblare Castellano		
	FEDERICO PARIS CARBALLO		
	JOSE CAÑAS DELGADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rbpe1s5cechvLTedL+TaHw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rbpe1s5cechvLTedL+TaHw==</a>	<b>Página</b>	3/3

